

 Alcalda de Medellín Corporación Municipal de Medellín SAPIENCIA Sistema de Planeación Presupuestal de Medellín	FORMATO	F-AP-GC-02
		Versión 2
DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA CONTRATACIÓN		Página 1 de 1

Medellín, Viernes 02 de Junio del 2023

Señores:

LEON QUINTERO RESTREPO
ANDRÉS JOSE GONZALEZ CASTRO
ALEJANDRA HENAO CHARRY
 Ciudad

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC. (1698)

Cumpliendo con lo dispuesto el artículo 13 de la Resolución N°1846 del 30 de marzo de 2023, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme al Plan Anual de Adquisiciones de la Agencia tiene por objeto inicial: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA.”**

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO/ CONTRATISTA	ROL EN EL CEEC
LEON QUINTERO RESTREPO	CONTRATISTA	Rol Técnico
ANDRÉS JOSE GONZALEZ CASTRO	CONTRATISTA	Rol Jurídico
ALEJANDRA HENAO CHARRY	CONTRATISTA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en la Agencia y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SANCHEZ
 Director General

Revisó: Eliana Amparo Zapata Arango
 Asesora de Contratación

Elaboró: Contratista Líder de Gestión Contractual	Revisó: Sistema Integrado de Gestión	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 11 de enero de 2023	Fecha: 11 de enero de 2023	Fecha: 11 de enero de 2023